

**A LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN DE CONFLICTOS
DIRECCIÓN DE RELACIONES LABORALES GRUPO RENFE**



Madrid 29 de Marzo de 2017.

La Comisión Ejecutiva de SEMAF, a la vista de la problemática actual concretada en los motivos que más abajo se especifican, solicita la constitución de la Comisión de Conflictos Laborales a que se refiere la cláusula del 17ª del I Convenio Colectivo del Grupo Renfe como intento de solución previa a las posibles huelgas que serían convocadas, caso de no alcanzarse acuerdo.

Los motivos que originan el presente conflicto son:

PRIMERO: Incumplimiento del Plan de Empleo.

Nuevamente y de forma reiterada, la Dirección del Grupo Renfe vuelve a obstaculizar el desarrollo del Plan de empleo contemplado en la Cláusula 14ª del vigente convenio colectivo del grupo Renfe.

Tras los acuerdos alcanzados en 20 junio 2016, 22 noviembre 2016 y 14 febrero de 2017, entre otros, la empresa está incumpliendo la promoción de las nuevas incorporaciones, así como las salidas ordenadas de los trabajadores que deben permitir el rejuvenecimiento de la plantilla de conducción, como se regula en dicho plan.

SEGUNDO: Incumplimiento de movilidad del personal de conducción.

Tampoco ha dado respuesta a la necesidad dinámica de movilidad, pendiente aún de resolverse desde 22 de Julio de 2016 (PO. 5/15) para Ancho Métrico y desde finales del mes de enero de 2017 en lo referente a la PO.8/16.

Por lo expuesto,

SOLICITO, se sirva admitir el presente escrito a trámite y, en su virtud, tener por convocada la Comisión de Conflictos Laborales, al amparo de la cláusula 17ª del I Convenio Colectivo del Grupo Renfe.

Fdo.: Juan Jesús García Fraile
SECRETARIO GENERAL